Función Pública de la Junta de Andalucía y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002 de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguiente bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se específica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004-Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 29 de septiembre de 2003.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

# ANEXO

Centro directivo: Dirección General de Transportes.

Localidad: Sevilla. Código: 1958510.

Denominación del puesto: Subdirector.

Número de plazas: 1. Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: A. Cuerpo P-A 11.

Area funcional: Transporte.

Area relacional: Administración Pública.

Nivel Comp. Destino: 30. C. Esp. (euros): 17.730,12 Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 4. Titulación: —

Formación: — Otras características: — Méritos Específicos: —

### **UNIVERSIDADES**

RESOLUCION de 2 de octubre de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Gestión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en consonancia con el art. 122 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 11 de marzo de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, laén

Segundo. Hacer público la inexistencia de opositores excluidos, al reunir todas las solicitudes presentadas los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero. Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnable directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2003, a las 10,00 horas, en el Aula 11 del edificio B-5 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la Base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa. Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Servando Rodríguez Rodríguez. Funcionario de la Escala de Inspectores Médicos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Don Fernando Palencia Herrejón. Funcionario de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Málaga.

Don Luis Miguel Serrano Vera. Funcionario de la Escala Técnica Superior Administrativa de la Universidad de Almería.

Secretario: Don Salvador Santiago Plaza Alarcón. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros. Profesor Titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Marciano Almohalla Gallego. Funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Don Juan Luis Ruiz-Rico Diez. Funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Jaén.

Don Vicente Pecino Medina. Funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería.

Secretario: Don Roberto Jesús Pastor Izquierdo. Funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Jaén.

Sexto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jaén, 2 de octubre de 2003.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

# 3. Otras disposiciones

### **CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2203/03, interpuesto por don Luis Javier Jiménez Molina, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Luis Javier Jiménez Molina, recurso contencioso-administrativo núm. 2203/12, contra la Orden del Consejero de la Presidencia de fecha 3 de julio de 2003, por la que se decide el procedimiento sancionador incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

# HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2203/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con Abogado y Procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 29 de septiembre de 2003.- El Director General, Rafael García Ortiz.

RESOLUCION de 1 de octubre de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para el desarrollo del Programa OPEM (Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres) en el ejercicio de 2003.

De acuerdo con lo establecido en el art. 9.3 de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 30 de enero de 2003 (BOJA núm. 37 de 24 de febrero de 2003), por la que se regulan el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Corporaciones Locales para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres, se hace pública la relación de Corporaciones Locales beneficiarias en la convocatoria de 2003 (Ilevada a cabo por la Disposición Adicional Unica de dicha Orden).

Finalidad: Desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres.

Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.760.00.

Programa: 32G.

Corporaciones Locales beneficiarias y cantidades concedidas:

#### ALMERIA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
HUERCAL OVERA	19.970	74,98%
CUEVAS DE ALMANZORA	19.691	75 %
VERA	17.038	75 %
VICAR	19.032	73,20 %
ALBOX	15.611	70 %
VELEZ RUBIO	20.716	70 %
MACAEL	23.866	75 %
ADRA	15.568	75 %
TOTAL	151.492	-

### CADIZ

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
SAN FERNANDO	21.903	70 %
CHICLANA	23.690	69,99 %
BARBATE	19.389	70,14 %
MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	18.994	75 %
JEREZ DE LA FRONTERA	20.417	65 %
PUERTO REAL	25.225	70 %
ROTA	17.905	70 %
SANLUCAR DE BARRAMEDA	24.468	70 %
MANCOMUNIDAD SIERRA DE CADIZ	25.000	75 %
LA LINEA DE LA CONCEPCION	20.846	47,79 %
LOS BARRIOS	19.346	57,02 %
CHIPIONA	20.846	55,55 %
TREBUJENA	16.586	70 %
MANC, CAMPO GIBRALTAR	20.637	75 %
TOTAL	295.252	-

## CORDOBA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
FUENTE PALMERA	19.511	75 %
MANCOMUNIDAD VALLE GUADIATO	21.505	70 %
POZOBLANCO	20.285	75 %
VILLANUEVA DE CORDOBA	20.226	70 %
PUENTE GENIL	19.535	69,24 %
POSADAS	16.256	72,55 %
BAENA	19.957	72,95 %
LUCENA	22.848	75 %
MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR	15.086	75 %
CABRA '	17.754	75 %
MANC MUNICIPIOS ALTO GUADALQUIVIR	19.346	68,79 %
MONTILLA	18.164	70 %
LA CARLOTA	15.004	50,64 %
TOTAL	245.477	-

# GRANADA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
MARACENA	24.022	70 %
ALBOLOTE	21.360	70 %
ATARFE	15.409	71,52 %
PINOS PUENTE	18.479	70 %
ILLORA	18.394	75 %
LOJA	17.966	75 %
SANTA FE	19.614	75 %
GUADIX	16.990	74,99 %
CONSORCIO MONTES ORIENTALES	19.730	75 %
MOTRIL	24.572	75 %
SALOBRENA	21.295	75 %
ALMUÑECAR	20.445	75 %
BAZA	21.945	75 %
HUESCAR	18.239	72 %
LAS GABIAS	15.004	48,19 %
MANC. COMARCA DE ALHAMA	17.641	75 %
TOTAL	311.105	•